

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Annual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.424

Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contribución de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, aplicable a lo provincial por Decreto de 8 de septiembre de 1932, se hace público por el presente anuncio que esta Corporación provincial, en sesión celebrada el 31 de julio último, acordó sacar a subasta la venta de veintiséis fincas rústicas, propiedad del Hogar Pignatelli, sitas en término municipal de Boquiñeni, y aprobar los correspondientes pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda) en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra el acuerdo de la subasta o contra los pliegos que la regulan, en término de cinco días hábiles a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no siendo atendida ninguna reclamación que se presente fuera de este plazo.

Zaragoza, 1.º de agosto de 1944. — El Presidente, L. Labarta. — Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.

Núm. 3.423

Confederación Hidrográfica del Ebro

Concurso de destajo para ejecución de las obras de terminación del espigón de defensa de la presa de Pina.

Presupuesto: 250.000 pesetas

El proyecto y condiciones estarán de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación (Paseo del General Mola, 26, Zaragoza).

La presentación de proposiciones se hará en las oficinas centrales, hasta las trece horas del día 29 de agosto próximo.

La apertura de pliegos, en las mismas oficinas centrales, el día 31 de agosto, a las once y cuarto.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de julio de 1944. — El Ingeniero-Jefe de Obras, F. Checa.

Modelo de proposición

(Póliza de 4,50 pesetas)

D....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número....., con domicilio en....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de....., con fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del..... por 100.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal

de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las que fije el Fuero de Trabajo.

En..... a..... de..... 194...

(Firma del proponente).

Núm. 3.430

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Se ha recibido de la Dirección General de Caminos para su publicación, el siguiente aviso:

«Para prevenir la circulación de baches en las carreteras con revestimientos asfálticos, como consecuencia de verter negligentemente sobre la calzada los restos del carbón, al cargar o limpiar los gasógenos, se interesa de los conductores de esta clase de vehículos que las operaciones citadas se hagan siempre sobre los paseos o apartaderos, evitando de este modo daños en los asfaltados.

Esta Dirección General espera de los conductores de los vehículos que, percatados de la clara finalidad de esta Instrucción, que se traducirá en beneficio de la buena circulación por carretera, sea cumplida exactamente, debiendo advertir que los daños que se produzcan por olvido o negligencia en el cumplimiento de la misma se sancionarán de conformidad con lo que previene el vigente Código de la Circulación.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1944.—El Director general, M. Rodríguez».

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de agosto de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.429

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Anuncio

En cumplimiento del art. 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura acuerda aprobar las relaciones de características de clasificación correspondientes a los términos municipales de Ariza, Calatorao, Chodes, Fayón, La Joyosa, Rodén, Ruesca, Santa Cruz de Grio, Sediles, Sestrica y Villarreal de Huerva.

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de agosto de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José Pérez Guillén.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

(Conclusión Véase B. O. núm. 178)

—Autorizar para construir edificio: a D. Rufino García Domínguez, en parcela número 3 de la manzana circundada por calles de Burgos, Avilla y Toledo; a D. Juan Escota Monforte, en calle de Santiago (Peñaflor); a D. Fernando Rodrigo Conis, en Privilegio de la Unión, 35, y a D. Rafael Tello, en Avenida de Mayo, 37.

—Conceder permiso: a D. Francisco Bueno, para obras de reforma y ampliación en San Blas, 95; a D. Vicente Enguita, reforma, ampliación y altura de un piso en Armas, 51, y a D. Jesús

Blasco Peralles, reforma y ampliación en tres plantas en Avenida del Maestro Clavé, 305.

—Aprobar certificación de obra señalada con el número 2, ejecutada por la S. A. "Obras y Construcciones Daman", relativa a instalación de tuberías para el abastecimiento de agua en la Avenida de Marina Moreno, cuyo importe asciende a 36.263'19 pesetas.

—Autorizar a la S. A. "Material Móvil y Construcciones" para prolongar la línea de energía eléctrica a 550 voltios desde el poste terminal de la línea del tranvía de Madrid hasta el patio de los talleres de su propiedad, en las condiciones que se indican.

—Encargar a D. Francisco Bueno del derribo de la casa Goicoechea, 18, por el aprovechamiento de los materiales, y percibiendo dicho señor de las arcas municipales la cantidad de 4.500 pesetas, con sujeción a las condiciones que se señalan.

—Aprobar las condiciones para contratar, mediante concurso abreviado, las obras de derribo de las casas: Monserrat, 13; Monserrat, 11; Paseo de Echegaray y Caballero, 130; calle del Pilar, 19; plaza del Pilar 14 (Retiro Bajo), y calle del Pilar, números 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13, para ejecución del proyecto de la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

—Dar la conformidad a la relación de facturas de la Sección de Fomento, que asciende a pesetas 394.171'85.

—Ceder a D. Juan Soláns Latorre el terreno número 35 del Cementerio de Torrero para construir en él una pequeña capilla, en las condiciones que se indican.

—Anular la concesión administrativa adjudicada por subasta a D. Pascual Cimeda, del puesto de fotógrafo ambulante situado en Paseo de Calvo Sotillo, con pérdida de la cantidad depositada.

—Conceder a D. José Estopiñán el puesto de helados en la glorieta de Sasera, en las condiciones que se indican.

—Devolver a D. José Lahoz Mingotillón la cantidad de 168 pesetas que ha satisfecho por unos botes de leche condensada vendidos a detallistas en el mes de febrero, en calidad de arbitrio municipal, por haber pagado éste los almacenistas que a él se los vendieron a su introducción en la ciudad.

—Autorizar a señores Hijos de Aniano Arbolio y a D. Pedro Monge y Compañía para instalar depósitos domésticos en sus establecimientos situados en plaza de José Antonio, 17, y San Vicente de Paúl, 28, en las condiciones que se expresan.

—Acoger a la petición de D. Mariano Dehesa, adjudicatario del kiosco de la calle de Méndez Núñez, de que pague el canon por ocupación de la vía pública desde 1.º de abril último, en lugar de hacerlo desde 1.º de marzo.

—Denegar instancia de D. José Calvo, que solicita permiso para instalar una ganita para la venta de refrescos en la arbolada de La Almozara.

—Declarar exento del pago de la tasa por anuncio luminoso el situado en Independencia, 14, por D. Angel Cáceres, por entender tiene la consideración de artístico.

—Aceder a la petición de D. Francisco Garca Blasco de que se le cobre el impuesto sobre los vinos por las introducciones y extracciones de su depósito doméstico en vagones foudres o cisternas mediante documento de cargo o abono, según los casos, de la totalidad de la cabida de aquellos recipientes, en lugar de tener que realizar operaciones parciales de peso en el fletato, como actualmente se hace, en las condiciones que se indican.

—Aprobar el pliego de condiciones formulado por la Dirección de Ingeniería para contratar, mediante concurso, la instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado de la plaza de Lanuza, y anunciar el mismo con sujeción a lo determinado en aquel pliego.

—Reintegrar a D. Joaquín Ardíd y a D. Ramón Camañes las cantidades satisfechas por la tasa que grava el reconocimiento sanitario del azúcar que han destinado a la elaboración del chocolate familiar, por las razones que se expresan.

—Aprobar las condiciones que han de regir para la cesión de viviendas protegidas en la manzana 14 de la zona de ensanche de Miralbueno, y resolver las instancias presentadas solicitando la adquisición de viviendas por orden de prelación que marque el número de inscripción en el Registro general.

Sesión del día 10 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la anterior. Se acordó:

—Otorgar al señor Alcalde la representación municipal con motivo de la festividad de San Fernando, que se celebrará el próximo día 30, y al que ha sido invitado oficialmente.

—Nombrar oficial herrero del Parque de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento a D. Juan Martín Fuente, en virtud de propuesta del Tribunal y abonar las dietas reglamentarias a los señores que formaron aquél.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Manuel Campos y al Concejal D. Manuel Baselga para constituir la mesa en el acto de la subasta que ha de celebrarse el día 11 de los corrientes para adjudicar las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua en la Avenida del Ferrocarril (zona de ensanche de Miraflores).

—Asistir la Corporación a los actos que celebre la peregrinación extraordinaria de la Diócesis Madrid-Alcalá, que ofrecerá a nuestra venerada Patrona el Voto al Pilar, y que asista en igual forma el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

—Aprobar la memoria que ha de acompañarse a la solicitud en que se pida a la Superioridad la extensión del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales municipales.

—Conceder licencia de un mes, por enfermo, a D. Jorge López Luesma, chofer al servicio de esta Corporación, y de dos meses a D. Jesús Chueca, Guardia municipal.

—Asistir una representación de este Ayuntamiento a los actos que tendrán lugar el próximo día 14 de los corrientes en Híjar, en memoria del que fué Deán del Excmo. Cabildo y Presidente de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, M. I. señor D. Florencio Jardiel, facultando a la Alcaldía para designar los señores que han de ostentar dicha representación.

—Dar el nombre de Convertidos a la calle que se está formando entre las del Manifestación y plaza de César Augusto.

—Habilitar un salóncillo de tertulia en el escenario del Teatro Principal, reservándose su uso el Excmo. Ayuntamiento.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: barrio de Cuber; Independencia, 7; Alcachoferas, 98; General Franco, 3; Iglesia del barrio de San Juan; Coso, 15; Coso, 128 y 130; Zurita, 4; Blolonia (frente al número 15); Heroísmo, 50 y 52, y Argensola 2.

—Autorizar para construir edificio: a) D. Julio Clúa Falcón, bloque de viviendas en carretera de Valencia, prolongación de Avenida de Mayo; a D. Ricardo Martín, bloque de casitas en Garrapinillos; a D. Cándido Pérez Beguería, edificio en Dr. Cerrada, 10; a D. José Simón García, en Lóbez Pueyo, 37; a D. Tomás Huerta Buisán, de una planta, en barrio de Santa Isabel; y a D. Jesús Parra y D. Valentín Izquierdo, en Fita, 20.

(Continuará)

SECCION SEXTA

MAGALLON

Núm. 3.415

Durante los días 8, 9 y 10 del corriente mes, y horas de diez a catorce y de diecisiete a veinte, se recaudará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en primer período voluntario, el primero y segundo trimestres de los repartimientos general de utilidades y de guardería rural formados para el corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Magallón, 3 de agosto de 1944.—El Alcalde, Pascual Barrios.

MIEDES

Núm. 3.339

Por traslado del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas. Para su provisión accidentalmente, mientras se anuncia concurso por la Dirección General de Administración Local, se admiten solicitudes en esta Alcaldía durante ocho días.

Miedes, 26 de julio de 1944.—El Alcalde, Nicolás Lorente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.431

MOYA MARTINEZ (Tomás-Rafael), conocido por Rafael, de 43 años de edad, hijo de Antonio y Tomasa, natural de Linares, casado, chofer y domiciliado últimamente en Madrid (calle del Acuerdo, núm. 6, buhardilla), y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, incurrido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza) a constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha, y para notificarle la conclusión del sumario.

Juzgados de primera instancia

Núm. 3.433

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Gimeno Martínez, Juez municipal en funciones del de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía tramitado en este Juzgado a instancia de don Antonio Morón Grasa, contra D. Agustín Sangrós Lapiedra, sobre reclamación de un talón de cuenta corriente por 21.600 pesetas, en virtud de haberse acreditado el fallecimiento de dicho demandado, he acordado publicar el presente edicto llamando a los herederos o causahabientes del expresado finado para que, dentro del plazo de quince días, se personen en los mencionados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Joaquín Gimeno.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 3.427

CALATAYUD

D. Benito Salomón Urgel Aranda, Juez ejerciente de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que D. Emilio Gracia Montón, ha promovido expediente para acreditar e inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad el dominio de:

Prado en la partida de «San Ramón», término de Calatayud, de 53 hanegadas y media, ó 7 hectáreas, 65 áreas y 4 centiáreas, lo atraviesa el ferrocarril Madrid-Zaragoza, y linda: Norte, Sangrera Grande de Mediavega; Sur, acequia escurrodero de Mediavega y Peitas; Este, Sangrera Grande de Mediavega y finca de este caudal, y Oeste, con fincas del solicitante.

Lo que se hace público por tercera vez, convocándose a todas las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, al objeto de que en el término de ciento ochenta días contados desde el 23 del pasado mayo, siguiente al en que apareció por vez primera

este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan usando de sus derechos si les conviniere.

Calatayud, primero de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de primera instancia, Benito Salomón Urgel.—El Secretario, José Díaz.

Núm. 3.427

CALATAYUD

D. Benito Salomón Urgel Aranda, Juez ejerciente de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que D. Emilio Gracia Montón ha promovido expediente para acreditar e inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad el dominio de:

Un campo regadío en el «Recuenco», término de Calatayud, de dos hanegadas y cuarto, ó 35 áreas y 75 centiáreas; linda: Norte y Este, río Jalón, y Sur y Oeste, con otra finca del solicitante.

Lo que se hace público por tercera vez, convocándose a todas las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, al objeto de que en el término de ciento ochenta días a partir del 23 del pasado mayo, que es el siguiente a la fecha en que apareció por vez primera en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan usando de sus derechos si les conviniere,

Calatayud, primero de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de primera instancia, Benito Salomón Urgel.—El Secretario, José Díaz.

Núm. 3.432

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. José María Orna Espluga, Juez ejerciente de primera instancia del partido de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que en expediente de cuenta jurada instado por el Procurador D. Alfonso Lozano Cabeza, en autos de interdicto, contra sus representadas doña Ana Polo Oliver y Josefina y Carmen Quero Polo, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo de tasación los bienes embargados sitos en Morata de Jalón, que son:

1.º Una casa sita en la calle de la Taberna, número 4, confrontante: derecha entrando, herederos de Ramón Quero y Mariano Urgel; izquierda, Domingo Jaime, y espalda, Francisco Cuartero. Tasada en 2.000 pesetas.

2.º Viña con un trozo de campo yermo en la partida de «Valdoña», de 47 áreas y 80 centiáreas de viña y 7 áreas y 20 centiáreas de campo; que linda: al Norte, con Cornelio Modrego; Este, Ramón Flores Miguel; Sur, camino y senda, y Oeste, Ignacio Maestro. Tasada en 560 pesetas.

3.º Viña con trozo de campo seco sita en la partida de «Nava», de 23 áreas y 84 centiáreas de cabida; linda: al Norte, con Pablo Chueca; al Este, con Bartolomé Alonso; Sur, paso de ganados, y Oeste, Lorenzo Dieste.

Se hallan libres de cargas y no se han aportado los títulos de propiedad.

Para la celebración de la misma se ha señalado el día 30 de agosto próximo, a las once horas, en este Juzgado, debiendo depositar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no se admitirán posturas, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Almunia a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—José María Orna.—El Secretario, Luis Alvarez.

TIP. HOGAR PIGNATELLI